



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDORO
Resolución aprobación de Estudios No. 0878 de febrero 12 de 2025,
Emanadas de la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima.
NIT: 890.701.776-4 DANE: 173268000137
Carrera 6ª. No.12-87 Telefax: 2394516
El Espinal - Tolima



ACUERDO No 008 (23 DE JULIO DE 2025)

Por medio del cual se Adiciona al presupuesto de los Fondos de Servicios Educativos del plantel para la vigencia fiscal comprendida del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025, de acuerdo al Decreto 1075 del 26 de Mayo de 2015.

El Consejo Directivo de la INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDORO en su calidad de Administrador de los Fondos de Servicios Educativos, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 14 de la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 del 26 de mayo 2015, y

CONSIDERANDO

Que la Administración y funcionamiento del Fondo de Servicios Educativos existente en la en la institución Educativa se regirá y se ajustará a las normas establecidas en el Artículo, 182, de la Ley 115 de 1.994, el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 y el Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008.

Que según lo dispuesto en el Decreto 1075 de 2015 en el Artículo 2.3.1.6.3.6, RESPONSABILIDADES DEL RECTOR O DIRECTORES RURALES, Numeral 3. Elaborar con la Justificación Correspondiente los proyectos de adición presupuestal y los traslados presupuestales, para aprobación del Consejo Directivo.

Que es deber del Consejo Directivo de la Institución aprobar las adiciones y modificaciones al presupuesto vigente, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 2.3.1.6.3.5 del decreto 1075 de 2015.

Que el Ministerio de Educación Nacional, confirió recursos para calidad educativa en el mes de Marzo por la vigencia 2025 a través de la Resolución N° 006171, por valor de \$271.780.761,00 (DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS MCTE). Y fueron consignados en el Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa el 31 de Marzo de 2025.

Que el Gobierno Nacional, en atención a lo establecido por el artículo 2.3.1.6.4.4. del Decreto 1075 de 2015, consideró en la metodología de distribución de los recursos de la participación para educación del Sistema General de Participaciones (SGP - Educación), por el concepto de Calidad – Gratuidad para el año 2025, dos componentes adicionales. Esto, con el objetivo de que los establecimientos educativos oficiales del país cuenten con recursos que les permitan financiar los elementos necesarios para la formación integral y el fortalecimiento de primera infancia, establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. Esto significa, contar con recursos que se pueden destinar a:

- Fortalecer las estrategias para ampliar el uso significativo del tiempo escolar, promoviendo trayectorias de vida y educativas.
- Fomentar una formación integral que integre la cultura, el deporte, la recreación, las artes, la ciencia, la programación, ciudadanía y la educación CRESE (ciudadana, para la reconciliación,



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDORO
Resolución aprobación de Estudios No. 0878 de febrero 12 de 2025,
Emanadas de la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima.
NIT: 890.701.776-4 DANE: 173268000137
Carrera 6ª. No.12-87 Telefax: 2394516
El Espinal - Tolima



antirracista, socioemocional y para el cambio climático) en prácticas pedagógicas basadas en la realidad.

- Fortalecer los ambientes pedagógicos, incluyentes y diversos, de las aulas del segundo ciclo de la educación inicial, correspondiente a los tres grados de preescolar (prejardín, jardín y transición), mediante la compra de dotaciones (mobiliario escolar a escala, material pedagógico y colecciones de literatura infantil) y la adecuación, ampliación y mejoramiento de infraestructura de preescolar, conceptos de gasto establecidos en el Decreto 4791 de 2008, compilado en el Decreto 1075 de 2015.

Que dentro del presupuesto inicial se contemplaron por este concepto el valor de \$213.000.000,00 (DOSCIENTOS TRECE MILLONES DE PESOS MCTE), quedando pendiente por incorporar el valor de \$62.931.606,00 (SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS MCTE).

MUNICIPIO	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	INVERSIÓN ALINEADA CON LOS PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DELTOLIMA	
		FORMACIÓN INTEGRAL	PRIMERA INFANCIA
ESPINAL	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDORO	\$37.582.650,00	\$25.348.956,00

Que, en el presupuesto inicial para la vigencia 2025, por la fuente de financiación "Calidad por Gratuidad", la Institución Educativa contemplo el valor de \$213.000.000,00 (DOSCIENTOS TRECE MILLONES DE PESOS MCTE), con destino a gastos de Funcionamiento. Siguiendo los lineamientos de ejecución de la Secretaria de Educación Departamental, de los recursos enviados por el Ministerio de Educación Nacional por concepto de Gratuidad Educativa, se aclara que estos recursos pertenecen al proyecto de Formación Integral y deben ser trasladados al presupuesto de inversión de la Institución.

Que en el siguiente acuerdo se hace necesario adicionar al presupuesto por concepto de "PRIMERA INFANCIA" el valor de \$25.348.956,00 (VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE), adicionar por concepto de "FORMACION INTEGRAL" el valor de \$33.431.805 (TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS) Y trasladar el valor de \$4.150.845,00 (CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE) de Gastos de Funcionamiento a Gastos de Inversión (Formación Integral)

Que el Rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDORO presentó a consideración del Consejo Directivo el proyecto de modificación al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal de 2025.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDORO
Resolución aprobación de Estudios No. 0878 de febrero 12 de 2025,
Emanadas de la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima.
NIT: 890.701.776-4 DANE: 173268000137
Carrera 6ª. No.12-87 Telefax: 2394516
El Espinal - Tolima



Que el Consejo Directivo mediante acta de reunión N° 100.02.1-006 de Julio 23 de 2025, autoriza efectuar las modificaciones al presupuesto, Plan Anual de Adquisiciones y al Plan Anual Mensualizado de Caja PAC.

En virtud de lo anteriormente expuesto el consejo Directivo,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el valor de \$58.780.761,00 (CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS MCTE). Al presupuesto de Ingresos para la vigencia fiscal 2025, así:

Código Completo	FUENTE FINANCIACION	Nombre de la Cuenta	ADICIONES
1		Ingresos	58.780.761,00
1,1		Ingresos Corrientes	58.780.761,00
1.1.02		Ingresos no tributarios	58.780.761,00
1.1.02.06		Transferencias corrientes	58.780.761,00
1.1.02.06.001		Sistema General de Participaciones	58.780.761,00
1.1.02.06.001.01		Participación para educación	58.780.761,00
1.1.02.06.001.01.03.02	1.2.4.1.04	Calidad por gratuidad	33.431.805,00
1.1.02.06.001.01.03.03	1.2.4.4.03	SGP-ASIGNACION-ATENCION INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA	25.348.956,00
TOTALES			58.780.761,00

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar el valor de \$58.780.761,00 (CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS MCTE). Al presupuesto de egresos para la vigencia 2025, así:

Código Completo	Fuente de Financiación	Nombre de la Cuenta	Adición
2.3		Inversión	58.780.761,00
2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	58.780.761,00
2.3.2.01		Adquisición de activos no financieros	46.780.761,00
2.3.2.01.01		Activos fijos	46.780.761,00
2.3.2.01.01.003		Maquinaria y Equipo	22.582.650,00
2.3.2.01.01.003.03		Maquinaria de Oficina Contabilidad e Informática	22.582.650,00
2.3.2.01.01.003.03.02		Maquinaria de Informática y sus Partes, Piezas y Accesorios	22.582.650,00
2.3.2.01.01.003.03.02.01		Dotación Institucional Infraestructura Tecnológica - FI	22.582.650,00
2.3.2.01.01.003.03.02.01	1.2.4.1.04	Calidad por gratuidad	22.582.650,00
22.2201.0700.07	BPIN 2024004730087	Fortalecimiento de la gestión del conocimiento para la ctei en el sector educativo oficial-educativ del departamento del Tolima BPIN 2024004730087	22.582.650,00

 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDORO Resolución aprobación de Estudios No. 0878 de febrero 12 de 2025, Emanadas de la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima. NIT: 890.701.776-4 DANE: 173268000137 Carrera 6ª. No.12-87 Telefax: 2394516 El Espinal - Tolima	
--	---	---

2.3.2.01.01.004		Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	24.198.111,00
2.3.2.01.01.004.01		Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades	24.198.111,00
2.3.2.01.01.004.01.01		Muebles	24.198.111,00
2.3.2.01.01.004.01.01.04		Otros muebles N.C.P.	13.348.956,00
2.3.2.01.01.004.01.01.04.01		Otros muebles N.C.P. - Primera Infancia	13.348.956,00
2.3.2.01.01.004.01.01.04.01	1.2.4.4.03	SGP-ASIGNACION-ATENCION INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA	13.348.956,00
22.2201.0700.02	BPIN 2024004730081	Ampliación de La Educación Inicial Con Calidad en el Marco de La Atención Integral "Un Futuro Para El Tolima" en El Departamento Tolima BPIN 2024004730081	13.348.956,00
2.3.2.01.01.004.01.02		Instrumentos Musicales	10.849.155,00
2.3.2.01.01.004.01.02.01		Instrumentos Musicales - FI	10.849.155,00
2.3.2.01.01.004.01.02.01	1.2.4.1.04	Calidad por gratuidad	10.849.155,00
22.2201.0700.06	BPIN 2024004730077	Implementación de herramientas innovadoras enfocadas a la transformación y el mejoramiento de la calidad de la educación en los municipios no certificados del departamento Tolima. BPIN 2024004730077	10.849.155,00
2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	12.000.000,00
2.3.2.02.02		Adquisición de servicios	12.000.000,00
2.3.2.02.02.005		Construcción Y Servicios De La Construcción	12.000.000,00
2.3.2.02.02.005.01		Ampliación, adecuación, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura educativa - Primera Infancia	12.000.000,00
2.3.2.02.02.005.01	1.2.4.4.03	SGP-ASIGNACION-ATENCION INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA	12.000.000,00
22.2201.0700.04	BPIN 2024004730089	Construcción, Mejoramiento Y Mantenimiento De Sedes Educativas Urbanas Y Rurales De Instituciones Educativas Públicas A Cargo De La Entidad Territorial Certificada -Etc Del Departamento Del Tolima. BPIN 2024004730089	12.000.000,00
TOTAL GASTOS INVERSIÓN			58.780.761,00

ARTÍCULO TERCERO: Declarar disponibles para ser contracreditadas y trasladadas, las partidas del presupuesto de gastos de funcionamiento de la vigencia 2025 el valor de \$4.150.845,00 (CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE), de la siguiente forma:

Código Completo	Fuente de Financiación	Nombre de la Cuenta	Valor
2		Gastos	4.150.845,00
2.1		Funcionamiento	4.150.845,00
2.1.2		Adquisición de bienes y servicios	4.150.845,00
2.1.2.01		Adquisición de activos no financieros	4.150.845,00
2.1.2.01.01		Activos fijos	4.150.845,00

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDORO Resolución aprobación de Estudios No. 0878 de febrero 12 de 2025, Emanadas de la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima. NIT: 890.701.776-4 DANE: 173268000137 Carrera 6ª. No.12-87 Telefax: 2394516 El Espinal - Tolima	
---	---	---

2.1.2.01.01.003		Maquinaria y equipo	4.150.845,00
2.1.2.01.01.003.03		Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	4.150.845,00
2.1.2.01.01.003.03.02		Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	4.150.845,00
2.1.2.01.01.003.03.02.01		Compra de equipo	4.150.845,00
2.1.2.01.01.003.03.02.01	1.2.4.1.04	Calidad por gratuidad	4.150.845,00
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO			4.150.845,00

ARTÍCULO CUARTO: Con base en el contra crédito del artículo anterior efectúese el siguiente crédito en las partidas del presupuesto de gastos de inversión de la vigencia 2025 la suma de \$4.150.845,00 (CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE), de la siguiente forma:

Código Completo	Fuente de Financiación	Nombre de la Cuenta	Valor
2.3		Inversión	4.150.845,00
2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	4.150.845,00
2.3.2.01		Adquisición de activos no financieros	4.150.845,00
2.3.2.01.01		Activos fijos	4.150.845,00
2.3.2.01.01.004		Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	4.150.845,00
2.3.2.01.01.004.01		Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades	4.150.845,00
2.3.2.01.01.004.01.01		Muebles	4.150.845,00
2.3.2.01.01.004.01.02		Instrumentos Musicales	4.150.845,00
2.3.2.01.01.004.01.02.01		Instrumentos Musicales - FI	4.150.845,00
2.3.2.01.01.004.01.02.01	1.2.4.1.04	Calidad por gratuidad	4.150.845,00
22.2201.0700.06	BPIN 2024004730077	Implementación de herramientas innovadoras enfocadas a la transformación y el mejoramiento de la calidad de la educación en los municipios no certificados del departamento Tolima. BPIN 2024004730077	4.150.845,00
TOTAL GASTOS INVERSIÓN			4.150.845,00

ARTICULO QUINTO: Adiciónese el valor de \$58.780.761,00 (CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS MCTE), al el Plan Anual Mensualizado de Caja PAC, como instrumento de planeación que determina la disponibilidad mensual de recursos que servirá de base para efectuar los pagos correspondientes a los compromisos adquiridos y cuya sumatoria de las apropiaciones debe ser igual a lo planeado en el Presupuesto de Inversión del Fondo de Servicios Educativos de la **INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDORO**, del municipio de **ESPINAL**, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2025.

ARTÍCULO SEXTO: Trasládese el valor de \$4.150.845,00 (CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE), al Plan Anual Mensualizado de Caja PAC, como instrumento de planeación que determina la disponibilidad mensual de recursos que servirá de base para efectuar los pagos correspondientes a los



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDORO
Resolución aprobación de Estudios No. 0878 de febrero 12 de 2025,
Emanadas de la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima.
NIT: 890.701.776-4 DANE: 173268000137
Carrera 6ª. No.12-87 Telefax: 2394516
El Espinal - Tolima



compromisos adquiridos y cuya sumatoria de las apropiaciones debe ser igual a lo planeado en el Presupuesto de Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la **INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDORO**, del municipio de **ESPINAL**, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2025.

ARTICULO SEPTIMO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Para constancia se firma en la INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDORO del Municipio de El ESPINAL, a los veintitrés (23) días del mes de Julio del 2025.

Firman los integrantes del Consejo Directivo


SIGIFREDO RAMIREZ FLOREZ
Rector
CC 93.354.771


CARLOS ALMIR GARCIA MONTEALEGRE
Representante de los Docentes
CC 93.121.995

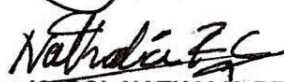

JORGE DIEGO TRUJILLO GUZMAN
Representante de los Docentes
CC 93.132.122

JAVIER TIBERIO MACIAS SOTELO
Representante del Sector Productivo


JOSE DEL CARMEN OROZCO LAVERDE
Representante Asopadres
CC 6.026.294


JESUS MARIA CARDOSO CONTRERAS
Representante Consejo de Padres
CC 93.124.754

GUSTAVO AMOROCHO BASTIDAS
Representante Exalumnos
CC


KAROL NATHALIA REYES CERVERA
Representante de los Estudiantes
TI 1.188.963.856

INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDORO

NIT: 890.701.776-4

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

PLAN ANUAL DE CAJA - PAC - CGPET PRESUPUESTO DE INGRESOS

VIENCIA 2025

VICENCIA 2025																					
Código Completo	FUENTE FINANCIACION	Nombre de la Cuenta	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL PAC	DIFERENCIA	
1		Ingresos	472.150.000,00	68.431.729,27	1.916.236,47	538.665.492,80	214.784.731,80		4.000.000,00	271.780.761,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48.100.000,00	538.665.492,80	0,00
1.1		Ingresos Corrientes	259.000.000,00	58.780.761,00	0,00	317.780.761,00	0,00	0,00	0,00	271.780.761,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	46.000.000,00	317.780.761,00	0,00
1.1.02		Ingresos no tributarios	259.000.000,00	58.780.761,00	0,00	317.780.761,00	0,00	0,00	0,00	271.780.761,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	46.000.000,00	317.780.761,00	0,00
1.1.02.05		Venta de bienes y servicios	48.000.000,00	0,00	0,00	48.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	46.000.000,00	48.000.000,00	0,00
1.1.02.05.002	1.2.2.0.00	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	48.000.000,00	0,00	0,00	48.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	46.000.000,00	48.000.000,00	0,00
1.1.02.05.002.07	1.2.2.0.00.02	Servicios financieros y servicios conexos: servicios inmobiliarios	34.000.000,00	0,00	0,00	34.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34.000.000,00	34.000.000,00	0,00
1.1.02.05.002.09	1.2.2.0.00.03	Servicios para la comunidad, sociales y personales	12.000.000,00	0,00	0,00	12.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000.000,00	12.000.000,00	0,00
1.1.02.06		Transferencias corrientes	213.000.000,00	58.780.761,00	0,00	271.780.761,00	0,00	0,00	0,00	271.780.761,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	271.780.761,00	0,00
1.1.02.06.001		Sistema General de Participaciones	213.000.000,00	58.780.761,00	0,00	271.780.761,00	0,00	0,00	0,00	271.780.761,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	271.780.761,00	0,00
1.1.02.06.001.01		Participación para educación	213.000.000,00	58.780.761,00	0,00	271.780.761,00	0,00	0,00	0,00	271.780.761,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	271.780.761,00	0,00
1.1.02.06.001.01.03.02	1.2.4.1.04	Calidad por gratuidad	213.000.000,00	33.431.805,00	0,00	246.431.805,00	0,00	0,00	0,00	246.431.805,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	246.431.805,00	0,00
1.1.02.06.001.01.03.03	1.2.4.1.03	SGP-ASIGNACION-ATENCION INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA	0,00	25.348.956,00	0,00	25.348.956,00	0,00	0,00	0,00	25.348.956,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.348.956,00	0,00
1.2		Recursos de capital	213.150.000,00	9.650.968,27	1.916.236,47	220.884.731,80	214.784.731,80	0,00	4.000.000,00	220.884.731,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.100.000,00	220.884.731,80	0,00
1.2.05		Rendimientos financieros	2.100.000,00	0,00	0,00	2.100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.100.000,00	2.100.000,00	0,00
1.2.05.02		Depósitos	2.100.000,00	0,00	0,00	2.100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.100.000,00	2.100.000,00	0,00
1.2.05.02.01	1.3.2.3.01	Rendimientos Financieros - Recursos Propios	600.000,00	0,00	0,00	600.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600.000,00	600.000,00	0,00
1.2.05.02.03	1.3.2.2.04	Rendimientos Financieros - SGP Gratuidad	1.500.000,00	0,00	0,00	1.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500.000,00	1.500.000,00	0,00
1.2.08		Transferencias de capital	0,00	4.000.000,00	0,00	4.000.000,00	0,00	0,00	4.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000.000,00	4.000.000,00	0,00
1.2.08.01	1.3.1.1.05	Donaciones	0,00	4.000.000,00	0,00	4.000.000,00	0,00	0,00	4.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000.000,00	4.000.000,00	0,00
1.2.08.01.003.01	1.3.1.1.05.01	No condicionadas a la adquisición de un activo	0,00	4.000.000,00	0,00	4.000.000,00	0,00	0,00	4.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000.000,00	4.000.000,00	0,00
1.2.10		Recursos del balance	211.050.000,00	5.650.968,27	1.916.238,47	214.784.731,80	214.784.731,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	214.784.731,80	0,00
1.2.10.02		Superávit fiscal	211.050.000,00	5.650.968,27	1.916.238,47	214.784.731,80	214.784.731,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	214.784.731,80	0,00
1.2.10.02.01	1.3.3.2.00	Recursos del Balance - Recursos Propios	47.650.000,00	5.650.968,27	0,00	53.300.968,27	53.300.968,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	53.300.968,27	53.300.968,27	0,00
1.2.10.02.03	1.3.3.6.04	Recursos del Balance - SGP Gratuidad	163.400.000,00	0,00	1.916.238,47	165.316.238,47	165.316.238,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	165.316.238,47	165.316.238,47	0,00
TOTALES			472.150.000,00	68.431.729,27	1.916.236,47	538.665.492,80	214.784.731,80	0,00	4.000.000,00	271.780.761,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48.100.000,00	538.665.492,80	0,00

SIGIFREDO RAMIREZ FLOREZ
Rector

CARLOS ALMIR GARCIA MONTEALEGRE
Representante de los Docentes

JORGE DIEGO TRUJILLO GUZMAN
Representante de los Docentes

GUSTAVO AMOROCHO BASTIDAS
Representante Exalumnos

JAVIER TIBERIO MACIAS SOTELO
Representante Sector Productivo

JOSE DEL CARMEN OROZCO LAVERDE
Representante Asopadres

JESUS MARIA CARLOS CONTRERAS
Representante Consejo de Padres

KAROL NATHALIA REYES CERVERA
Representante de los Estudiantes

